



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

Solicitud de comentarios

6 de noviembre de 2024

PARA: PARTES INTERESADAS
DE: DIRECTOR EJECUTIVO/JEFE DE CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN DEL AIRE (AIR POLLUTION CONTROL OFFICER, APCO)
ASUNTO: **Solicitud de comentarios, artículo técnico sobre el humo de la madera**

El personal del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito de Aire) está solicitando comentarios sobre un artículo técnico que detalla nuestra comprensión actual de las emisiones del humo de la madera en el Área de la Bahía.

ANTECEDENTES

El personal del Distrito considera el humo de la madera como una fuente importante que debe evaluarse, ya que representa más del 10 % de las emisiones de la materia particulada (PM_{2.5}) fina en la región anualmente con un impacto aún mayor durante el invierno. El Distrito también se ha comprometido a explorar las opciones de mitigación del humo de la madera a través de las inquietudes identificadas en las comunidades del proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617: medida adicional del estudio nro. 5 del Plan de Acción Comunitaria de West Oakland (West Oakland Community Action Plan, WOCAP) y acción de salud pública (H) 2.5 de Camino hacia un Aire Limpio (Path to Clean Air, PTCA) de Richmond-North Richmond-San Pablo.

ARTÍCULO TÉCNICO

El personal ha elaborado un artículo técnico que detalla nuestra comprensión actual de las emisiones del humo de la madera en el Área de la Bahía. El artículo técnico ofrece información exhaustiva sobre la quema de madera en el Área de la Bahía, el estado actual del panorama reglamentario de los dispositivos que queman madera, y una discusión de posibles recomendaciones para minimizar aún más las emisiones y exposiciones al humo de la madera. Dada la importancia de la fuente y los efectos conocidos sobre la salud, el personal recomienda la elaboración de políticas para minimizar aún más las emisiones y exposiciones al humo de la madera, centradas en la quema de madera con fines ambientales o estéticos (no como una fuente primaria de calor). Esto incluye la consideración de las siguientes enmiendas potenciales a la regulación 6, regla 3: dispositivos que queman madera:

- fortalecimiento del programa de reducción de quema del Distrito (es decir, prohibición periódica de quema de madera)
- aceleración del retiro y la renovación de dispositivos más sucios que queman madera

El personal busca aportes sobre el nivel de exigencia y el mecanismo para estos cambios de políticas propuestos.

Este artículo técnico pretende ser el primer paso en la posible elaboración de reglas del Distrito. Es importante tener en cuenta que el personal aún no ha evaluado exhaustivamente los impactos ni los recursos necesarios para explorar las posibles políticas o iniciativas de elaboración de reglas debido a la amplia gama de posibles estrategias de mitigación consideradas. Se realizará una evaluación exhaustiva de estos impactos durante la elaboración de posibles enmiendas a las reglas, con amplias oportunidades de participación de las partes interesadas antes de las propuestas para que la Junta las considere. Los próximos pasos de esta iniciativa de políticas sobre el humo de la madera incluirán una sólida participación comunitaria y de las partes interesadas adaptada a las respuestas y a los comentarios públicos recibidos sobre este artículo técnico y las opciones de políticas presentadas.

INFORMACIÓN Y COMENTARIOS

El personal solicita comentarios y preguntas sobre el artículo técnico sobre el humo de la madera. Tras esta solicitud de comentarios y el cierre del periodo de comentarios públicos, el personal evaluará la posible elaboración de reglas.

Para obtener copias del artículo técnico sobre el humo de la madera, visite nuestro sitio web www.baaqmd.gov/ruledev o presente una solicitud para la elaboración de reglas llamando al (415) 749-4653 o enviando un correo electrónico a woodsmokerule@baaqmd.gov. Se invita a las partes interesadas a enviar preguntas o comentarios relacionados con el artículo técnico sobre el humo de la madera a Elaboración de Reglas mediante un correo electrónico a woodsmokerule@baaqmd.gov. La fecha límite para presentar comentarios sobre estos materiales es el lunes 20 de enero de 2025, a las 5 p. m.